



GOBIERNO DE JUJUY  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
**DIRECCION PROVINCIAL DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS**

---

CIRCULAR N° 4 UGPM-2017

Se comunica que en razón del último proceso electoral los Municipios y Comisiones Municipales deberán comunicar a esta Unidad las Autoridades Electas y que se encuentren en funciones.

Cabe aclarar que dicha nómina deberá estar detallada, en el caso de los Municipios, incluyendo a los integrantes del Concejo Deliberante cargo y mandato; y en el caso de las Comisiones Municipales detallar igualmente cargo y mandato.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017